

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
339/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 546**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 622/21  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: **20/12/2021**

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
25 NOV 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 546	Hs. 14:30
FIRMA	

USHUAIA, 24 NOV 2021

**VISTO** la Nota N° 544/2021 – Letra: F.J.G. presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 02/12/21 – regreso: 04/12/21) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 02/12/21 – regreso: 04/12/21) a nombre del Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0622/21**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidente  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán

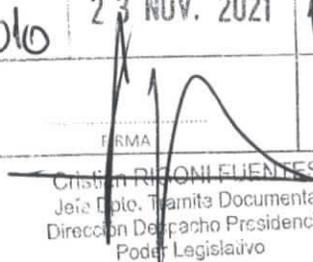


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FORJA

Ushuaia, 23 de Noviembre de 2021.-

NOTA N° 544 / 2021  
LETRA F.J.G

A LA SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S/D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO:	2010	23 NOV. 2021 16:09
		folios
FIRMA  Cristian RIZONI FUENTES Jefe Depto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que por razones inherentes a mi tarea legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IDA:02/12/2021  
VUELTA: 04/12/2021

Por ello, solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la extensión del pasaje aéreo con tramo Río Grande – Buenos Aires – Río Grande y la liquidación de los viáticos correspondientes. Adjunto a la presente la reserva realizada a la Empresa Bajo Cero.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA